ACTA N° 180 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veinticuatro días del mes de diciembre de 1998, siendo las 8.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Proyecto Presupuesto Municipal 1999.
4.- Propuesta situación de personal.
5.- Pago contribuciones sitio Sucesión Morales.
6.- Resolución quioscos zona urbana.
7.- Resolución participación Sindicatos Vendedores Ambulantes de Playa.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta del Sindicato de Trabajadores Independientes del comercio ambulante y ramos afines de Pichilemu, en la que solicitan renovación de la autorización para instalar la feria de venta de productos varios en calle J. J. Aguirre, entre Manuel Mont y Manuel Rodríguez, durante dos días en el mes, para el pago de los pensionados.

Los Sres. Concejales prestan su aprobación a la instalación de la feria en la calle mencionada, señalando que dicha autorización regirá hasta el 31 de diciembre de 1999.

b) Carta de Dn. Ramón Ormazábal Véliz, en la que solicita autorización para la instalación de un quiosco en su sitio particular ubicado en calle Topocalma con Valderrama, sector Infiernillo.

Los Sres. Concejales señalan que dicho quiosco debe ceñirse a las especificaciones técnicas de la Dirección de Obras Municipales.

c) Carta del Jefe Técnico de PRODESAL, Dn. Gerardo Rubio Contreras, en

la que solicita que consideren dentro del presupuesto municipal, una subvención para cubrir parte de los costos de administración de ese Programa, el que alcanza a la suma de $ 3.000.000.-

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan dejar estipulada la suma de $ 500.000.- en el presupuesto municipal para los efectos señalados, y le encomiendan a Dn. Gustavo Parraguez, que entregue un informe completo sobre este Programa.

Asimismo, el Concejal Sr. Saldías sugiere se revise la permanencia de Dn. Gerardo Rubio en esa jefatura y se estudie la posibilidad de favorecer a una persona de Pichilemu, Dn. Patricio Esteban Vargas, quien también es Técnico.

d) Carta del Conjunto Folklórico Petrel, en la que solicitan una subvención de $ 1.500.000.- que será destinada a la Muestra Nacional de Cueca.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a lo solicitado y señalan que dicha suma la dejarán considerada en el presupuesto municipal.

e) Carta de la Corporación Nacional de Protección de la Ancianidad, CONAPRAN, en la que solicitan una subvención para cubrir los gastos de personal: manipuladora y nochera.

Los Sres. Concejales expresan que esta solicitud se verá en el presupuesto.

3.- PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 1999.

El Proyecto de Presupuesto Municipal 1999 es presentado por la Jefa y por la profesional de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo y Sra. Elizabeth López, respectivamente, el que es analizado por los Sres. Concejales, quienes sugieren algunos cambios y modificaciones, y cuyo documento nuevamente será incluído en el temario de la próxima sesión extraordinaria, para su aprobación.

4.- PROPUESTA SITUACION DE PERSONAL.

El Sr. Alcalde entrega una propuesta al Concejo que señala las funciones que desempeñarán las personas que serán contratadas a contar del 02 de enero hasta el 15 de marzo de 1999, por la modalidad Código del Trabajo, a saber:

Ana María Celis	Alcaldía y Secretaria de Actas del Concejo
Mónica Cornejo	Jefa Depto. Extensión y Turismo
Iván Fuentes	Encargado de Deportes
Enedina Cornejo	Central Telefónica
Patricio Jorquera	Chofer camión del agua
Cristián Toro	Inspector Caseta de Control y aparcamiento
Nancy Cornejo	Inspector Caseta de Control
Sergio Varas	Inspector calle
Francisco Caroca	Chofer camión agua
Jessica Rojas	Depto. Social
Paola Soto	Inspector Caseta de Control
Sergio Vargas	Inspector calle
Ivón Pino	Inspector Caseta de Control
Karina Cáceres	Bodega

El Sr. Alcalde propone incrementar el sueldo en $ 100.000.- a la Sra. Ana María Celis, quien cumplirá dos funciones.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, manifiestan su acuerdo a la propuesta del Sr. Alcalde, como también a la sugerencia del Concejal Sr. Saldías, en el sentido de nivelar de igual forma a la Encargada de Turismo, quien asumirá la jefatura del Departamento de Extensión y Turismo, por lo que ambas funcionarias quedan con un sueldo imponible mensual de $ 352.217.-.

Asimismo, el Sr. Alcalde indica que no se les renovará el contrato a las siguientes personas, los que vencen el 31 de diciembre de 1998 y que estaban en Proyectos de Estudios de Inversión: José Cornejo, Carlos Canceco y Edgardo Núñez, y de Dn. Jorge Torres, que está contratado por el Código del Trabajo en el Departamento de Educación.

Señala que al funcionario Francisco Vidal, quien también está en Proyectos de Estudios de Inversión, seguirá en sus funciones en la Oficina de Proyectos, bajo la jefatura de la profesional Constructor Civil Sra. Josefina Toro.

En relación a los trabajos que realiza el Abogado, indica que es partidario de pactar por trabajo terminado, porque con lo que mensualmente se cancela por este concepto, ya se habrían pagado varios asuntos que ya estarían concluídos. Igualmente, en el caso de Michel Yáñez, señala, cree que sólo durante la temporada se justifica un contrato mensual y no por obra vendida, como considera debería ser el resto del año, para él o para otra persona que realice este mismo trabajo.

Indica que los funcionarios de la planta municipal, Sra. Mariana Torcuato y Mario Grez cumplirán funciones en el aparcamiento, y cuando no estén realizando dichas labores, cumplirán los trabajos para los que fueron contratados en el edificio municipal.

Finalmente, manifiesta que en el mes de marzo, nuevamente junto al Concejo, se revisará todo lo relacionado a personal y agrega que todas estas medidas tienen consecuencias y hay que saber afrontarlas.

5.- PAGO CONTRIBUCIONES SITIO SUCESION MORALES.

El Sr. Alcalde explica que necesita el acuerdo del Concejo para cancelar las contribuciones del sitio de la Sucesión Morales, las que ascienden a la suma de $ 90.000.- y que es el último trámite que falta para que se haga efectiva la donación.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para concurrir con la suma señalada para realizar la gestión mencionada.

6.- RESOLUCION QUIOSCOS ZONA URBANA.

Los Sres. Concejales acuerdan llevar a efecto nuevamente el remate público para los quioscos de la zona urbana, el día miércoles 30, a las 15.00 horas, en el salón de reuniones municipal. En la ocasión también se rematarán los tres sitios que no fueron licitados en la playa.

7.- RESOLUCION PARTICIPACION SINDICATOS VENDEDORES AMBULANTES DE PLAYA.

Participa el Presidente del Sindicato de Vendedores Ambulantes de Playa de Pichilemu, Dn. Marcos Rubio Riveros, y una representante del otro Sindicato similar al anterior, que reúne a 28 Vendedores ambulantes, a quienes el Sr. Alcalde les plantea la necesidad de llegar a un acuerdo entre los dos sindicatos y así dar la oportunidad para que los socios de las dos organizaciones puedan efectuar la venta de productos varios en la playa, durante la temporada estival. Recuerda que había un principio de acuerdo con el primer sindicato, quien agrupa a 50 personas, en el sentido de entregarles la

exclusividad de la venta de la playa desde La Puntilla hasta la Desembocadura de la Laguna de Petrel para 50 personas, a cambio de cancelar 100 permisos y una cooperación consistente en diversos implementos. Indica que como las personas de los dos sindicatos venden los mismos productos hay que tratar de llegar a un consenso para que se trabaje en armonía y así todos puedan ganar. Expresa que siempre se pretende lograr un cien por ciento de lo que se pide, pero para llegar a un entendimiento también hay que ceder algo de lo que se está pidiendo. Agrega que el mejor ejemplo que se puede dar al turista es decirle que hay dos sindicatos trabajando en la playa, que venden los mismos productos, y que cada uno se responsabiliza por lo que vende.

Luego de algunas opiniones, los representantes de ambos Sindicatos aceptan la propuesta del Sr. Alcalde que señala que el Sindicato presidido por el Sr. Rubio y que agrupa a 50 socios, deben cancelar los 50 permisos, y el otro Sindicato, que reúne a 25 personas, debe cancelar 50 permisos, los que deberán traer el listado de sus socios.

También se acuerda que cada sindicato usará un uniforme diferente para su debida identificación y que el sindicato que reúne a gente de afuera, oportunamente realizará los cursos de capacitación ofrecidos por el Municipio, para su mejor desenvolvimiento y mejor entrega de la información.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 13.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-